

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
 Huatusco de Chichuellar, Veracruz., 19 de enero de 2022
 OFICIO No. UPH/REC/0065/2022
 ASUNTO: Solicitud de autorización de vehículos utilitarios

MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
P R E S E N T E:

Reciba cordial saludo, el que suscribe **Mtro. Erick Sánchez Ibáñez**, Rector de la Universidad Politécnica de Huatusco, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 42 de Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, referentes a la adquisición de vehículos para actividades prioritarias, económicos y, preferentemente, que generen menos daños ambientales; así como lo establecido en el arábigo 7 del Oficio circular No. SFA/008/2022, de fecha 10 de enero de 2022, signada por el Mtro. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración; que alude a la forma y requisitos que deberán ser satisfechos para tal fin; por lo que, atenta y respetuosamente, comparezco para exponer:

Que, visto el contenido del oficio número 514.1.525.2024/2021, de fecha 01 de diciembre de 2021, suscrito por el Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, cuyo contenido se inserta como si a la letra se tratare y que se agrega adjunto, se deriva que esta Institución Educativa cuenta con el recurso económico que permite la viabilidad para adquirir vehículos en beneficio de esta Universidad e integrarlos a su patrimonio.

No omito manifestarle que de acuerdo a lo que establece el artículo 69 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2021 ""...Los remanentes de transferencias federales etiquetadas del ejercicio anterior, son aquellos que fueron comprometido o devengados al cierre del ejercicio precedente, los que se incorporan al renglón presupuestario del presente Ejercicio Fiscal, sujetándose en la temporalidad de su ejercicio a lo que establece el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; lo cual aplica también para aquellos recursos estatales y participaciones federales" ..., teniendo que se encuentra comprometida la cantidad de \$ 1,110,200.00 (Un millón ciento diez mil doscientos pesos 00/100 M. N.), para los efectos pertinentes como lo demuestra la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2021, con fecha limite para su aplicación el 31 de marzo de 2022.

0218

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
 Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
 Col. Centro, Huatusco de Chichuellar,
 Veracruz, C.P. 94100.
 Tel. (01 273) 7343612
 uphuatusco@uphuatusco.edu.mx





Por lo anterior, conforme a lo establecido en el Artículo 81, inciso a) segundo párrafo, del Decreto número 826 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 que establece: *“...La Secretaría podrá autorizar en casos de excepción, la adquisición de vehículos especializados para actividades administrativas o para mandos medios o superiores, o cuando los recursos a ejercer provengan de programas y fondos federales y de convenios de reasignación firmados con las Dependencias y Entidades Federales. Para ello, la Dependencia o Entidad que lo requiera deberá justificar plenamente su necesidad mediante un dictamen debidamente fundado y motivado...”*; es la razón por la cual se solicita a ésta H. Autoridad, autorizar para realizar las gestiones necesarias de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable para la adquisición de **dos vehículos utilitarios para actividades prioritarias, económicos y, preferentemente, que generen menos daños ambientales en beneficio de esta Universidad Politécnica de Huatusco**; justificando su necesidad en el desplazamiento imperante para atender actividades académicas y administrativas, así como la movilidad de *alumnos y/o personal docente* en diferentes eventos, actividades y acciones que se efectúan como parte de su programa de formación profesional. Asimismo, considerando que desde el día 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”*, siendo necesario establecer las medidas de protección que mitiguen el riesgo y contagio de dicho padecimiento, por lo cual, contar con vehículos permitirá atender asuntos de índole institucional de forma pronta y segura.

Así mismo, informo a Usted que a través de mi similar mediante Oficio N° UPH/REC/0056/2022, de fecha 19 de enero de 2022, dirigido a la Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, Subsecretaría de Egresos, se hizo la solicitud del Dictamen de Suficiencia Presupuestal relativo a la adquisición de los vehículos antes referidos, con la finalidad de dar atención a lo solicitado en el Oficio circular No. SFA/008/2022, antes enunciado.

Agradeciendo de antemano la atención brindada, me reitero a sus órdenes y al pendiente de sus indicaciones.

ATENTAMENTE
“Educación de Excelencia para Trascendencia”

MTRO. ERICK SANCHEZ IBANEZ
RECTOR



RECTORIA

- C. c. p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.-
- C. c. p. Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros. - Subsecretaría de Egresos. - Mismo fin. - Presente.
- C. c. p. L. A. E. Ximena Ramírez Abonce.- Secretaria Administrativa.- Para su conocimiento.-
- C. c. c. Mtra. Lucia Cristina Medel Lazo. - Subdirectora de Planeación y Vinculación. - Para su conocimiento. -
- C. c. p. Archivo. ESI/LCML

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
 Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
 Col. Centro, Huatusco de Chichuellar,
 Veracruz, C.P. 94100.
 Tel. (01 273) 7343612
 uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
 Latinoamericanas
 por el Comercio Justo



NODESS
 VERACRUZ

Ciudad de México, 01 de diciembre de 2021.
Oficio núm. 514.1.525.024/2021.

Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador Constitucional
Del Estado de Veracruz
PRESENTE

Por instrucciones del C. Subsecretario de Educación Superior, y en alcance al oficio 500/2021/007.-055 de fecha 7 de Enero del año en curso mediante el cual se informa a usted que en cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2021, se asigna a la Universidad Politécnica del Estado de Veracruz un subsidio federal de **\$15,130,811.00 (Quince millones ciento treinta mil ochocientos once pesos 00/100 M.N.)** al respecto debido al otorgamiento de una ampliación presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Tercera del Convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para gastos de operación para la Universidad Politécnica de fecha 7 de enero de 2021, misma que a la letra establece:

Tercera.-

Por otra parte, y en los supuestos de que "LA SEP" cuente con la correspondiente disponibilidad presupuestal para otorgar ampliaciones presupuestales a "LAS UNIVERSIDADES", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a realizar aportaciones iguales al importe de las mencionadas ampliaciones.

De Conformidad con lo antes expuesto, y con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento, anexo al presente sírvase encontrar el Convenio Modificatorio previamente validado por la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se otorga la siguiente cantidad a la Universidad de esa Entidad Federativa.

Universidad:	Ampliación
Universidad Politécnica de Huatusco	\$1,262,527.00
Total	\$1,262,527.00

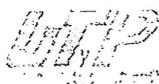
Es importante aclarar que el recurso que se señaló en el Convenio Modificatorio corresponde a una diferencia presupuestal relativa a gastos de operación, del presente ejercicio fiscal 2021, para lo cual agradeceré girar sus amables instrucciones al correspondiente titular de educación superior de esa entidad federativa, para intervenir como enlace que permite brindar un rápido seguimiento en el proceso de formalización.

Cabe señalar que agradeceremos atentamente no modificar el citado instrumento jurídico, salvo en las declaraciones que el Gobierno a su digno cargo así lo determine, debiendo coincidir en el proemio con los firmantes.

Por último, comunico a usted que las ministraciones estarán condicionadas a la formalización y registro del Convenio Modificatorio, por lo que, con el propósito de evitar el retraso en la dispersión de



EDUCACIÓN



recursos a las Universidades, se requiere su envío a esta Dirección, a más tardar el 6 de Diciembre del presente año.

Atentamente



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Herminio Baltazar Cisneros

Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

CCP. Luciano Conchero Bórquez, 5.º secretario de Educación Superior
Zényazen Roberto Escobar Cardeña, Secretario de Educación Pública

HBC/JJAC/JOHP





UNIVERSIDAD POLITECNICA DE HUATUSCO

CUENTA: 2-1-1-2-0002-0001 DEUDA POR ADQUISICION DE BIENES INM 2021

POLIZA	FECHA	CONCEPTO	CARGO	ABONO	SALDO
12026	31/12/2021	SALDO INICIAL:			0.00
		O. PAGO TRAMIT. 31 / DIC / 21	0.00	1,110,200.00	
		CIFRAS DE DICIEMBRE	0.00	1,110,200.00	-1,110,200.00
		TOTAL DE LA CUENTA DE DICIEMBRE A DICIEMBRE	0.00	1,110,200.00	-1,110,200.00



SELLO

FECHA TRAMITE	FOLIO
31/12/2021	001601

TIPO	PAGO DIRECTO
ORGANIZACIÓN:	CLAVE NOMBRE 104D30100 RECTORIA
FORMA DE PAGO:	NO PROGRAMADO
IMPORTE:	1,110,200.00 UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100

Pago a Favor: IMPORTE COMPROMETIDO BBVA BANCOMER Clabe: 0116250068
 Instrucción: IMPORTE COMPROMETIDO PARA LA ADQUISICION DE VEHÍCULOS EN EL EJERCICIO 2022.

S/F	R.F.C.	BENEFICIARIO	FUN.	PROG.	PARTIDA	FTE.FYTG	CONCEPTO	FECHA	RETENCION	IMPORTE
001	UPH080825UH6	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE HUATUSCO	253	E66111	54100001	110221-2	COMPROMETIDO	31/12/2021	0.00	1,110,200.00

NOMBRE Y FIRMA

.....

Vo. Bo.

.....

MTRA. XIMENA RAMIREZ ABONCE